

“Capítulo económico de la Constitución puede cambiarse”

» **Economista dice con cambios se puede bajar informalidad hasta 15 puntos y la evasión tributaria en dos o tres más del Producto Bruto Interno**

CLORINDA FLORES F.

clorinda.flores@prensamart.pe

Para el economista Elmer Cuba, no se debe ningunear el crecimiento económico porque permite generar ingresos al Estado para mejorar la educación, salud, etc., que el problema es la gestión pública, que el Estado no camina a la misma velocidad del manejo macroeconómico.

Así, en la Presentación del libro “Constitución y crecimiento económico: Perú 1993-2021” de Waldo Mendoza (PUCP), Cuba, socio de Macroconsult, dijo que no se trata de cambiar la actual Carta magna, pero sí hacer modificaciones en su Capítulo Económico para que vaya a la par con el tiempo actual.

“La Constitución de 1993 fue fruto de su tiempo, pasaron 30 años y requiere algunos ajustes incluso en la parte económica”, precisó. Así, propuso cinco sugerencias y el primer cambio debería buscar blindar al Ministerio de Economía para evitar que se vulnere el manejo fiscal (sobre todo que se le impongan más gastos del que se puede asumir).

Otra sugerencia es cambio en el tema laboral, “hay un fallo del Tribunal Constitucional que encarece mucho los cos-



ACTUAL Economista apunta a cambios

» Evasión

Hoy, con la tecnología se puede bajar severamente la evasión tributaria y sumar dos o tres puntos más del PBI.

15

puntos se puede bajar la tasa de informalidad con un mejor diseño tributario, dice Cuba.

tos de despido; que no ayuda a formalizar y que un cambio en este punto debería precisar que el pago por indemnización es suficiente.

SECRETOS. Cuba dijo que la Constitución del 93 no está pensada para el capital humano y para hacer prevalecer el trabajo de la Sunafil, el cambio debe orientarse a convertir a esta entidad supervisora en un Organismo Constitucional Autónomo (OCA) y mejore su trabajo.

También sugirió que la Sunat acceda al secretario bancario, medida importante para la lu-

cha contra la evasión tributaria. Una quinta sugerencia es que se publiquen de nuevo los estados financieros de las empresas. “Es absurdo que se prohíba en Perú, mientras es normal en las economías desarrolladas”, comentó.

Durante la presentación del libro, que organizaron el Consorcio de investigación económica y social (CIES), el Fondo Editorial y el Departamento de Economía de la PUCP, explicó que se necesita un cambio constitucional porque la prohibición de esa publicación genera mucho gasto para invertir.